

Fecha: 02-09-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Inmobiliaria e Inversiones Santa Valeria Ltda.**

Pág. : 201
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2536609

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LINARES

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de derecho de perfeccionamiento de aguas superficiales.

INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA VALERIA LTDA., Rol Único Tributario 76.035.042-7, a través de su representante legal, señor Lower Winder López Guzmán, Rol Único Nacional N° 12.372.710-K, solicita el perfeccionamiento de título de derecho de aprovechamiento de aguas según consta en Fojas 27 vuelta, N°52 del año 2020 en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Linares, en virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas, por un caudal de 150 litros por segundo, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo sobre aguas superficiales captadas gravitacionalmente a través de Canal Derivado proveniente del Río Ancoa, en punto de captación de coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.023.345 y Este: 275.021, Datum WGS 1984, Huso 19, ubicado en la comuna y provincia de Linares, Región del Maule.



CVE 2536609

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl